

**"VALPECON" CIA. LTDA.  
CALCULO DISEÑO Y CONSTRUCCION**

Loja, 6 de marzo de 2012

Doctora  
Cristina Guerrero Aguirre  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA**  
Ciudad.-

*Dee. Vallejo  
steudy  
p 2012-03-06*

De mi consideración:

ANTONIO VINICIO VALAREZO PEÑA, en su calidad de Gerente de la Compañía VALPECON VALAREZO PEÑA CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES CIA. LTDA., ante Usted comparece y manifiesta, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, comunica que en la compañía VALPECON VALAREZO PEÑA CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES CIA. LTDA. se ha realizado la Cesión de Participaciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACION	VALOR	TIPO INVERSION
Pavel Fernando Valarezo Bastidas	Vladimir Enrique Valarezo Peña	40	40,00	NACIONAL
C.I. 110323573-3	C.I. 110027285-3			

Se deja constancia que la presente Cesión de Participaciones, se halla inscrita en el Libro de Socios y Participaciones, con fecha 13 de febrero de 2012.

Se adjunta la escritura pública de Cesión de Participaciones.

Sin otro particular que comunicar, le solicita que realice el registro de la presente Cesión de Participaciones.

Atentamente;

  
Ing. Vinicio Valarezo P.  
GERENTE GENERAL DE  
VALPECON CIA. LTDA.



*446-12*

*06/03/2012*

Dirección:  
Sucre No. 17-02 e. Gonzanamá y Celica (Pasaje Espinosa) Loja - Ecuador  
Av. Amazonas 35-55 y Juan Pablo Sanz Quito - Ecuador  
Edificio Antisana 1, Oficina 508

Telefax:  
(593)07-258 7652  
(593)02-226 4555  
Email: [valpecon@hotmail.com](mailto:valpecon@hotmail.com)

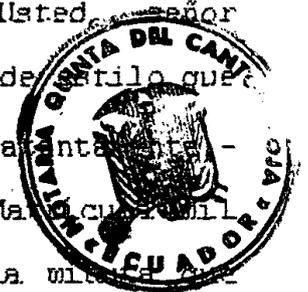
1 TRANSFERENCIA DE  
2 PARTICIPACIONES DE LA  
3 COMPAÑÍA "VALPECON."

4 CUANTIA: \$ 40.-

5 En la ciudad de Loja, cabecera de la provincia del mismo  
6 nombre, República del Ecuador, hoy quince de febrero del año  
7 dos mil doce, ante mi doctor Galo Castro Muñoz, Notario  
8 Público Quinto Cantonal de Loja, comparecen por una parte el  
9 señor PAVEL FERNANDO VALAREZO BASTIDAS, soltero; y, por otra,  
10 el señor VLADIMIR ENRIQUE VALAREZO PEÑA, divorciado;  
11 ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus respectivas  
12 cédulas de ciudadanía, capaces para contratar y obligarse,  
13 vecinos del lugar e identificados plenamente por mi; y me  
14 solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me  
15 presentan, la misma que copiada literalmente es como sigue:  
16 "Señor Notario: En el registro a su cargo, dignese incorporar  
17 una de transferencia de participaciones: PRIMERA  
18 COMPARECIENTES.- Comparecen, por una parte como cedente el  
19 señor PAVEL FERNANDO VALAREZO BASTIDAS, soltero; y, por otra  
20 parte en calidad de cesionario el señor VLADIMIR ENRIQUE  
21 VALAREZO PEÑA, divorciado; ecuatorianos, legalmente capaces,  
22 quienes comparecen por sus propios derechos.- SEGUNDA:  
23 ANTECEDENTES. a) PAVEL FERNANDO VALAREZO BASTIDAS, es  
24 propietario de cuarenta participaciones, del valor de un  
25 dólar cada una, en la compañía "VALPECON" VALAREZO PEÑA  
26 CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES CIA LTDA; b) La compañía  
27 "VALPECON" VALAREZO PEÑA CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES CIA  
28 LTDA se constituyó con domicilio en la ciudad de Loja del

1 cantón y provincia del mismo nombre, con un capital de TRES  
2 MILLONES DE SUCRES, mediante escritura pública celebrada el  
3 primero de agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el  
4 Notario Tercero del Cantón Loja, Doctor Armando Costa Febres,  
5 aprobada por la Intendencia de Compañía de Cuenca, mediante  
6 resolución número noventa y seis quión tres quión dos quión  
7 uno quión doscientos veinticuatro, de fecha veintidós de  
8 agosto de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el  
9 Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la partida número  
10 trescientos tres, y anotada en el repertorio número dos mil  
11 setenta y tres, de fecha uno de octubre de mil novecientos  
12 noventa y seis, c) Mediante escrituras públicas de aumento de  
13 capital y reformas de estatutos de la compañía "VALPECON"  
14 VALAREZO PEÑA CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES CIA LTDA,  
15 celebrada el día veintidós de diciembre del año dos mil, en  
16 la Notaría Quinta Cantonal de Loja, se incremento el capital  
17 a la suma de cuatrocientas dólares americanos, aprobada por  
18 la Intendencia de Compañía de Cuenca, mediante resolución  
19 número uno-C-DIC-treinta y ocho, de fecha diez de enero del  
20 dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
21 Loja, bajo la partida número sesenta y seis, y anotada en el  
22 repertorio número doscientos diecisiete, de fecha treinta y  
23 uno de enero del dos mil uno; c) La junta general de socios  
24 de la compañía, celebrada el día trece de febrero del año dos  
25 mil doce, con el voto unánime del capital social y pagado,  
26 autorizó al socio PAVEL FERNANDO VALAREZO BASTIDAS, para que  
27 transfiere las cuarenta participaciones que posee en esta  
28 compañía a favor del señor VLADIMIR ENRIQUE VALAREZO PEÑA.-

1 TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los  
2 antecedentes expuestos el señor PAVEL FERNANDO VALAREZO  
3 BASTIDAS, en calidad de cedente transfiere en venta real y  
4 efectiva las cuarenta participaciones que poseen, en la  
5 compañía "VALPECON" VALAREZO PEÑA CONSTRUCTORA DE OBRAS  
6 CIVILES CIA LTDA, a favor del señor VLADIMIR ENRIQUE VALAREZO  
7 PEÑA, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las  
8 mismas. CUARTA: PRECIO.- El precio de compraventa de las  
9 participaciones objeto de este contrato es el de un dólar de  
10 los Estados Unidos de América cada una, por lo que da un  
11 total de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América,  
12 suma que el cedente declara tenerlos recibidos, por parte del  
13 cesionario, en moneda de curso legal a su entera satisfacción  
14 y de contado.- QUINTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes  
15 quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente  
16 escritura de cesión se sienta razón al margen de la  
17 inscripción en el Registro Mercantil referente a la  
18 constitución, así como al margen de la matriz de la escritura  
19 de constitución.- SEXTA: ACEPTACION.- La partes aceptan la  
20 transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en  
21 este contrato.- SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se  
22 adjunta el acta de junta general de socios de la compañía, el  
23 que se autoriza a los socios para que transfieran toda sus  
24 participaciones en favor del cesionario.- Usted señor  
25 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que  
26 aseguren la plena validez de este contrato.-  
27 Doctor George Velásquez Espinoza.- ABOGADO.-  
28 quinientos setenta tres C.A.L.".- Hasta aquí la



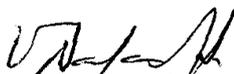


**SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "VALPECON" VALAREZO PEÑA CONSTRUCTORA DE  
OBRAS CIVILES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Loja, a los trece días del mes de febrero del dos mil doce, y siendo las catorce horas, en las oficinas de la compañía, ubicada en las calles Sucre No. 17-02 entre Gonzanamá y Celica, de la ciudad de Loja, y con la asistencia de todos los socios señores Antonio Vinicio Valarezo Peña, Vladimir Enrique Valarezo Peña, y Pavel Fernando Valarezo Bastidas; y estando presente la totalidad del capital social suscrito; los socios por unanimidad acuerdan celebrar una sesión con el objeto de tratar el siguiente punto: a) Acordar la transferencia de todas las participaciones del Señor Pavel Fernando Valarezo Bastidas, a favor del señor Vladimir Enrique Valarezo Peña.-

El Presidente declara instalada la sesión y dispone que se de lectura al orden del día, poniendo a consideración el punto a tratarse; dicho punto es sometido a consideración y aceptado por unanimidad del capital social presente en la sesión, y resuelve: Aprobar a) Aceptar la transferencia de las participaciones del señor Pavel Fernando Valarezo Bastidas a favor del señor Vladimir Enrique Valarezo Peña.-

Una vez que se ha concluido el orden del día, a las quince horas se declara un receso para la redacción del acta; a las quince horas treinta, se reinstala la Junta y se aprueba por unanimidad la presente acta.

  
Antonio Vinicio Valarezo Peña

  
Vladimir Enrique Valarezo Peña

  
Pavel Fernando Valarezo Bastidas



## GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública de transferencia de Participaciones de la Compañía VALPECON VALAREZO PEÑA CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES CIA.LTDA., celebrada entre el señor Pavel Fernando Valarezo Bastidas y el señor Vladimir Enrique Valarezo Peña ante el Notario Quinto del Cantón Loja, de fecha 15 de febrero del 2012, que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía VALPECON VALAREZO PEÑA CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES CIA.LTDA.,

Loja, 05 de Marzo del 2012.

  
Dr. Rubén Darío Idróbo Muñoz  
Registrador Mercantil  
del Cantón Loja

